

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	45 pesetas.
Semestre	85 —
Año	160 —
Ayuntamientos de la provin- cia, año	140 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 1'50 los del año corriente; 2 pesetas, los del año anterior, y de otros años 3 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, 2 pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de 4 pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta y otras de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original de los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia, (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

Núm. 4.619

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ELECCIONES MUNICIPALES

Circular

A tenor de lo dispuesto en el artículo 43 del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 30 de septiembre último, por el que se dictan normas para la celebración de las elecciones municipales convocadas, se abre en este Gobierno Civil un Registro especial de entidades económicas, culturales y profesionales, las que deberán solicitar su inscripción en el mismo dentro del término de veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación del Decreto de convocatoria, sin necesidad de acreditar otro requisito que el de llevar como mínimo un año de existencia legal.

Para cumplimiento del citado Decreto se consideran:

Entidades económicas, a las personas jurídicas constituídas para el fomento de la riqueza pública o la defensa de intereses materiales de orden general, excluyéndose expresamente a las Compañías mercantiles y Sociedades civiles dedicadas privativamente al lucro.

Entidades culturales, a las personas jurídicas que tienen como fines promover, sin propósito lucrativo, la educación nacional, o suscitar la difusión del saber en sus manifestaciones científicas, literarias o artísticas, con exclusión de las Sociedades recreativas y de deporte.

Entidades profesionales, a las Asociaciones nacidas para estímulo y defensa de los intereses morales y materiales de determinados grupos de facultativos, técnicos, auxiliares o agentes que desarrollan una misma actividad, para cuyo ejercicio se exige nombramiento o título oficial.

A los efectos determinados en el artículo 44 del repetido Decreto, se acompañará a la solicitud de las ex-

presadas entidades declaración jurada de socios, con expresión nominal de los mismos, y sus domicilios.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y cumplimiento por las Asociaciones interesadas.

Zaragoza, 9 de octubre de 1948.

El Gobernador civil.

Tomás Romojaró Sánchez

SECCION QUINTA

Núm. 4.613

Tribunal Provincial de lo Contencioso - Administrativo de Zaragoza

Por D. Tomás Millán Blesa se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo tácito del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza por el que se denegó al recurrente aumento de sueldo solicitado en 21 de febrero último.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quisieran coadyuvar en él a la Administración.

Zaragoza, 7 de octubre de 1948.—El Secretario del Tribunal, Fernando Espín.

Núm. 4.460

SERVICIO NACIONAL DE PESCA FLUVIAL

II.ª REGION

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Pesca Fluvial, capítulo II y en su artículo 25, he acordado publicar el número de licencias de pesca expedidas por esta Jefatura durante el mes de septiembre de 1948:

Número de orden	Fecha que fué expedida	NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS ADQUIRENTES	VECINDAD	PROFESION
866	2	Emilio Aznar Muñoz.....	Zaragoza	Cartero
867	6	Evaristo Bosque Centellas.....	»	Ferroviano
868	6	Mariano Torres Bona.....	»	Industrial
869	6	Antonio Castejón Cabrerizo.....	»	Pescador
870	6	Pedro Gómez Gusbindo.....	»	Metafísico
871	6	Rafael Gil Gilaberte.....	»	Dependiente
872	6	Ramón Diago Badenas.....	»	Mecánico
873	7	Francisco Rubio Gracia.....	»	Pescador
874	11	Miguel Gonzalo de Blas.....	»	Empleado
875	11	Mariano Navarro Cuartero.....	Gallur	Pescador
876	11	Mariano Monterde Pina.....	Zaragoza	»
877	11	Antonio Serrate Sesma.....	»	Mecánico
878	11	Pascual de Asó Corral.....	»	»
879	11	Luis Sobregilés Sánchez.....	»	Electricista
880	11	José Franco Galindo.....	»	Ebanista
881	11	Martín Benito García.....	»	Albañil
882	15	Miguel Martínez Quintana.....	Novillas	Pescador
883	18	Daniel Monforte Lázaro.....	Zaragoza	Jornalero
884	18	Fernando Muñoz Gómez.....	»	Chofer
885	18	José Hernández Pérez.....	»	Albañil
886	18	Alfredo Segura Cambra.....	»	»
887	18	Celestino Blasco Pérez.....	»	Tranviario
888	18	Pascual Paracuellos Vallespín.....	»	Jornalero
889	18	Ignacio Celma Gazulla.....	»	Pintor
890	22	Martín Gracia Sierra.....	»	Pescador
891	22	Antonio Andréu Puyol.....	»	»
892	22	Jesús Pros Berges.....	»	Comercio
893	22	Ramón Longaira Valés.....	»	Pescador
894	22	Antonio Pueyo Sancho.....	Caspe	Jornalero
895	23	Tomás Cuartero Berges.....	Gallur	Bombero
896	24	Saturnino Mafioli Otál.....	Zaragoza	Pescador
897	24	José Monterde Pina.....	»	»
898	24	Agustín Florenza Bonado.....	»	Obrero
899	24	Ángel Pérez Orga.....	Torres de Berrellén	Pescador
900	24	Pedro Pérez Orga.....	»	»
901	28	Pascual Calvo Fustero.....	Juslibol	Practicante
902	28	Félix Vela Placer.....	Zaragoza	Empleado
903	30	Enrique Giménez Cuartero.....	»	Galetero
904	30	José Almazán Ballesteros.....	»	Electricista
905	30	José Castro Navarro.....	»	Pescador
906	30	Valentín Carnicer Blanco.....	Calatayud	Ferroviano

Zaragoza 25 de octubre de 1948. El Jefe, Vidal Martínez Falero.

Núm. 2668

Ayuntamiento de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Peno durante el primer trimestre del año 1948.

(Continuación: Véase B. O. núm. 21)

—Autorizar a D. Gabino Velilla Martínez para satisfacer el total la marzana 20 de la Zona de Ensanche de Miralbuena, que le fué adjudicado en subasta.

—Aprobar el acta de precios contradictorios de las obras de cimentación y gruesa estructura de la nueva Casa Consistorial, así como la revisión de precios de las obras ejecutadas, en virtud de las alzas experimentadas en los jornales, transportes, materiales, etc.

—Enajenar por colindancia un trozo de terreno sobrante de vía pública y procedente de la Plaza del Portillo, a D. Aurelio Ruiz Carrascosa, de una superficie de 84,93 metros cuadrados y por un importe de 38.218,50 pesetas.

—Expropiar para ensanche de la vía pública la casa número 16 de la calle de San Pedro N lasco, propiedad de D. Mariano Carrato, por la cantidad de 100.000 pesetas.

—Proceder a la expropiación para ensanche de la vía pública de las casas núms. 7 y 9 de la calle de Peromarta de esta ciudad, propiedad de D. Angel Sánchez Andrés, por la cantidad de pesetas 42.048,75.

—Adquirir para vía pública dos trozos de terreno de la finca situada en la Avenida de Valencia, número 290, propiedad de la Comunidad de Reverendos Padres Agustinos Recoletos de la provincia de San Nicolás de Tolentino, de una superficie total de 1.324,03 metros cuadrados, a razón de 50 pesetas metro cuadrado, por un importe de 66.201,50 pesetas. Y enajenar por colindancia a la expresada Comunidad un trozo de terreno procedente de vía pública de 1.342 metros cuadrados, sobrante de la prolongación de la Gran Vía y carretera de Valencia, a 100 pesetas metro cuadrado, por 134.200 pesetas.

—Aceptar la sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo

Contencioso-Administrativo en el recurso que interpusieron D.^a Cecilia y D. Manuel Fontoba, sobre abono de cantidad como precio de expropiación de la finca números 18 y 20 de la calle de Goicoechea, por cuyo fallo se condena a la Administración municipal al pago de 60.000 pesetas.

—Conceder a "Fomento de Obras y Construcciones". S. A., adjudicataria de las obras de pavimentación e instalación de tubería de agua del andén que parte de la capilla de los Caídos en el Cementerio Católico de Torrero, una única prórroga que finará el 30 de septiembre del año actual.

—Aprobar el proyecto y pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir la subasta de construcción de una manzana de nichos a perpetuidad y una doble de nichos de alquiler en el Cementerio Católico de Torrero, cuyo presupuesto asciende a 299.886,97 pesetas.

—Aprobar el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de adjudicación de las concesiones administrativas que autorizan la ocupación de la vía pública con puestos de venta de helados, con efectos desde principios de abril hasta 30 de septiembre de 1948.

—Elevar escrito al Excmo. señor Ministro de Hacienda en solicitud de que, previos los informes y decisiones que procedan, tenga a bien acordar la cesión al Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza del pleno dominio de la casa números 62 y 64 de la calle de Predicadores, antigua Cárcel provincial.

—Acceder a la petición de D. Cipriano Anadón Artal de que se reconozca la eficacia del título de propiedad que presenta de una finca en el monte Castellar antiguo, inscrita a su nombre en el Registro de la Propiedad, y ordenar al personal de Montes se abstenga de molestar al interesado en el ejercicio de su derecho.

—Declarar válido el acto de la subasta celebrado para la enajenación del solar número 7 de la manzana 3 de la Avenida de Nuestra Señora del Pilar, elevando a definitiva la adjudicación provisional que entonces se hizo a favor de D. Antonio Lalana Franco, por el importe de 221.300 pesetas.

—Declarar válido el acto de la subasta celebrada para adjudicar las obras de construcción de un horno para incineración de ataúdes en el Cementerio Católico de Torrero, elevando a definitiva la adjudicación provisional a favor de D. Pascual Franco Taracuenos, por la cantidad de 59.500 pesetas.

—Aprobar la propuesta de la Comisión de Compras de que se celebre concurso para adquirir lámparas con destino al alumbrado público, con arreglo a los pliegos de condiciones que figuran en el expediente.

Extracto de los acuerdos adoptados por la M. I. Comisión Municipal Permanente durante el primer trimestre del año 1948:

Sesión de día 7 de enero

Lectura y aprobación del acta del día 31 de diciembre.

Se acordó:

—Conceder permisos para realizar diversas obras en: Checa, 70; Arcadas, 15 y 17; Inglaterra, 9; barrio de Casetas; Ciprés, 8; Jordana, número, 9; Libertad, 1; Coso, 8 y Coso, 32.

—Autorizar para construir edificio: a D. Modesto Gracia Comas, en camino de la Estación del barrio de Casetas; a D. José Tajada Aladrén, en Padre Manjón, 23; a D. Jesús Calvo Lacueva, en solar empazado en el ángulo de la calle Génova y prolongación de la calle Sáinz de Baranda; a D. José Callao Gavín, en calle de Mosquera, y a D. Mariano Usón Bascuas, en manzana A, parcelación F.eta..

—Conceder permiso para realizar diversas obras: a D. José Motis, calle Casta Alvarez, 74 y 76; a doña Pilar Millán Pérez, en San José de Calasanz, 19 y a D. Martín Lambea Delmás en Supervía, 36.

—Aprobar certificación de obra señalada con el número 5 relativa a la contrata de las obras de la cámara de filtros rápidos en los depósitos de Casablanca, que asciende a pesetas 104.975,75 pesetas.

—Autorizar a D. José Royo Beltrán para parcelar unos terrenos de su propiedad sitos en el casco de la ciudad, con fachada a la calle de Santa Lucía, 3 y 3 duplicado.

—Devolver a D. Jacinto Grijalba Crespo la suma que satisfizo en concepto de licencia por obras en calle

de Bretón, 10, que asciende a pesetas 303,13.

—Acceder a la petición del señor Director del Sindicato de Riegos de Miraflores de que se le releve de presentar el plano y memoria firmados por facultativo competente, así como el pago de un canon anual de 25 pesetas con motivo de las obras que pretende realizar encaminadas a la unión de los dos caminos llamados de las Fuentes.

—Fijar la cantidad de 5.997,80 pesetas como diferencia que debe satisfacer D. José María de Escoriaza y Castellón en concepto de licencia de obras por construcción de un bloque de viviendas en manzana limitada por las calles 2, 4 y 6 de la Zona de Ensanche de Miraflores.

—Contestar a D. Emilio Ara Bescós, respecto a su petición de que se delimiten las alineaciones relativas a su finca Aben-Aire, 13 y 15, que puede edificar libremente de acuerdo con las condiciones generales señaladas por las Ordenanzas municipales.

—Quedar enterada de la resolución de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera, de fecha 18 de diciembre último, aclarando la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1945 que aprobó el convenio entre el Excelentísimo Ayuntamiento y la Sociedad "Los Tranvías de Zaragoza", manifestando como aclaración, que el Municipio no precisa obtener subrogación alguna de los derechos del Estado respecto de aquellas líneas tranviarias cuyo total trazado discurre por vías municipales.

—Aprobar con carácter transitorio, en atención a las circunstancias actuales, un aumento del 10 por 100 en los precios por suministro de gravas y arenas y un 20 por 100 en aquellos que se verifican fuera del radio de las casillas de Abastos. En cuanto a los logueros, se fijan los precios de 75 y 50 pesetas diarias, según aporten dos o una caballería, respectivamente.

—Desestimar la petición del Presidente de la Asociación de Parcelistas del Barrio Colón de que se le ceda losas de piedra para la construcción de aceras en dicha barriada.

—Aprobar relación de cuentas a cobrar a particulares por jornales y materiales empleados en obras efectuadas por operarios municipales, por un importe de 5.463,42 pesetas.

—Aceptar la baja del canon de

agua y vertido de las casas núm. 19 de la calle Tomás de la Higuera y 24 de Escosura, que fueron derribadas.

—Rectificar en el padrón de solares de 1946 el nombre del propietario del solar sito en calle Jesús, 13, que en realidad es de D. Delfín Martínez, en lugar de D. Andrés Lucía, y anotar a este último señor como propietario del solar sito en Santiago Lapuente (esquina a camino de Valimaña).

—Eximir de la tasa de apertura a la Sucursal del Banco Popular Español, ya que solamente se ha modificado la denominación de la entidad.

—Autorizar las aperturas de los establecimientos que a continuación se indican y a los señores que también se detallan: Comestibles, por traspaso, en Casta Álvarez, 66, a María Nieves Forcén; bar restaurante, por traspaso, en camino Alcachoferas, núm. 120, a Cirilo Marco; compraventa de trapo y papel nuevo, a José María Monclús, en Avenida Valencia, 1; taller de género de punto manual, a José Checa, en Plaza Santo Domingo, 7 y 8, y verdulerías en San Pablo, 27, a María Calvo; en Armas, núm. 11, a Joaquín Caján, y en Toledo, 1, a Antonio Yús.

—Quedar enterada del fallo del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo favorable a los intereses municipales en reclamación interpuesta por D. Ernesto Frisón contra resolución del Económico relativa a exacción en régimen de concierto de la cuota correspondiente al mismo en el año 1945, como propietario en el barrio rural, zona libre.

—Volvió a la Comisión el dictamen proponiendo la conformidad a la liquidación presentada relativa al cobro de la tasa de recogida de basuras en el año 1946.

—Conceder al Oficial Mayor, don Carmelo Zaldívar Arenzana, la suma de 7.000 pesetas en concepto de gratificación por su meritoria actuación en la difícil sustitución del titular de la Secretaría general, D. Luis Aramburo, ausente de su cargo por larga enfermedad.

—Abonar a las Maestras doña Josefa Conde Álvarez y D.^a Isabel Fuertes Catalán, nombradas para las dos secciones que tiene la nueva Maternal que se ha creado en el Grupo escolar "Joaquín Costa"; las correspondientes indemnizaciones por casa-habitación.

—Conceder licencia ilimitada, con

carácter de excedencia voluntaria, a D. Luis Ortiz Pascual, obrero de la Sección de Parques y Jardines.

—Prorrogar por un mes la licencia que por enfermedad se halla disfrutando D.^a Concepción Hernández Forcada, Auxiliar administrativo.

—Conceder un mes de licencia por enfermo a D. Juan Álvarez Anoro, Oficial 2.^o de Secretaría.

—Otorgar dos meses de licencia, sin sueldo, al Guardia municipal Paulino García Lázaro.

—Quedar enterada del fallecimiento del obrero del taller de Carpintería Ubaldo Puri, y declarar la vacante.

—Darse por enterada de que el señor Jefe Provincial de Sanidad ha concedido treinta días de licencia al Médico de la Casa de Socorro don Francisco Romero Aguirre.

—Conceder a Nicolás y María Fernanda Navarro, hijos del que fue Guardia municipal Nicolás Navarro Herrando, un socorro equivalente a once mensualidades y una más para lutos, del sueldo que disfrutaba el causante.

—Desestimar la petición de don Leandro Aina Naval, Director de la Obra Belenista, de que se le conceda, al igual que en años anteriores, una ayuda económica para la campaña que les está encomendada.

—Ceder en propiedad los nichos que se indican del Cementerio Católico de Torrero a los siguientes señores: D. Pedro Gavín Oliván, y don José Casas González.

—Conceder a D. José Cabrero Salinas el terreno número 13 del cuadro 72 del Cementerio Católico de Torrero para construir sobre el mismo una semi-capilla, previo pago en la Caja municipal de 9.300 pesetas.

—Formalizar la cantidad de pesetas 2.127,90 invertida en satisfacer a la Abogacía del Estado derechos Reales y honorarios del señor Registrador de la Propiedad, correspondientes a inscripción de la escritura de división, agrupación y compraventa del solar núm. 4 de la manzana 3 de la Avenida de Nuestra Señora del Pilar.

—Quedar enterada de que D. Agustín Jericó, Vicepresidente del Patronato de OBRAS Religiosas, Escolares y Catequísticas del barrio de Montemolín, ha prestado su conformidad para que se le enajene, en las condiciones señaladas por este Excelentísimo Ayuntamiento, la manzana número 34 de la Zona de Ensanche de Miralbueno.

—Por último se aprobó la propuesta de la Comisión de Ensanche de llevar a cabo la construcción de la acera frente a la casa recientemente construida en la calle de Bolonia, 29, cargando el importe a la consignación que para las de urbanización de la Zona de Ensanche de Miraflores existe en el presupuesto ordinario de la misma.

Sesión del día 14 de enero

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acordó:

Conceder permiso para realizar diversas obras en: Caspe, 62; 4 de Agosto, 18; Lorente, 49, y Borja, 49.

—Autorizar para construir edificio: a D. Antonio Barbany Borrell, en solar 4, manzana 12, zona de Miralbueno; a D. Fernando Cuenca Villoro, en solar anejo a los Laboratorios Uta, en camino del Sábado; a don Mariano Lasala Millaruelo, en diseminado de Miralbueno; a D. Manuel Anadón Martínez, en diseminado del barrio de Villamayor; a D. Pablo Tirado Almadé, en barrio de Peñaflores; a D. José González Arcusa, en diseminado de Santa Isabel; a doña Josefa Gómez Gil, en diseminado de Casetas, y a D. Modesto Alba Artigas, en Cartuja Baja.

—Conceder permiso a D. Celestino Sarroca Gimeno, para realizar obras de aumento de planta, para granero, en diseminado de Santa Isabel.

—Devolver a D.^a Aurora Herrero Pascual, como minoración de ingresos, la cantidad de 589,75 pesetas que satisfizo de más por permiso para obras en parcelas 4 y 21 de la manzana A, de la urbanización de la finca de Vicente, lindante con la Avenida de Madrid.

—Autorizar a la Sociedad "C y G. Garandini", S. A. para la colocación a modo de prueba, de las lámparas Lux-o-lux en la calzada de la calle de Don Jaime I.

—Dar la conformidad a las conclusiones presentadas por la Ponencia encargada de gestionar con la Sociedad adjudicataria del Servicio de Limpieza pública la solución de las deficiencias observadas en la prestación del mismo, acordándose los apartados que figuran en el dictamen.

—A petición del señor Murillo volvió a la Comisión el dictamen presentando proyecto, presupuesto y condiciones para la instalación de red distribuidora de agua, lado izquierdo, de la carretera de Logroño.

—Adquirir de la Casa L. de Cua-

dras, de Barcelona, en aparato de dosificación de cloro "Ossa" T. C., con medición volumétrica que importa 16.200 pesetas y plazo de entrega noventa días.

—Eximir, por artístico, el anuncio luminoso que el "Gran Hotel de Zaragoza, S. A., tiene instalado en la calle de Costa, 5.

—Extender las fichas que se indican, independientes, por cada piso de la Casa Boggiero, 118.

—Aprobar relación de recibos que han de cobrarse a los usuarios de contadores de agua en los que ha habido que hacer reparaciones por causas ajenas a su normal funcionamiento por 3.175,58 pesetas.

—Desestimar la petición de doña Pilar Gascón Navarro de que se le permita dedicarse a la venta de frutas y verduras en una pescadería que tiene en la calle de Liñán, 8.

—Autorizar las siguientes aperturas de establecimientos, a los señores que se indican: Taller de cerrajería mecánica, en Avenida de Cataluña, 122, a Miguela Beltrán Cultarte, industria mecánica, en Avenida Calvo Sotelo, 32, a Pedro Esteban Requena; venta de novelas y churrerías en Mariano de Gracia, 12, entresuelo, a Manuela Escoiano Arreui; perfumería al por menor en Zabal, 4, a Alfredo Acedo Sierra; librería y sala de exposiciones en Cádiz, 8, a Mercedes Gracián Gial; carbón al por menor en Arias, 72, a Florencio González Martínez; bar en 4 de Agosto, número 13, a José Ibarboen Ochoa; y en Mártires, 8, a Joaquín Yus Bravo; harbenas, en Marcial 10, a Gerardo García Cantín; en Séneca, número 12 (Barrio Oliver), a Isaac Júdez Bernal; y fábrica de embutidos y matadero industrial en Séneca, 83, a Alfonso Kurtz Nitklas.

—Quedar enterada de que la Administración de Propiedades y Contribución Territorial ha elevado al Ministerio de Hacienda la nómina correspondiente a la participación extraordinaria de este Ayuntamiento del 50 por 100 respecto a la contribución rústica y pecuaria, por el año 1946, por 145.642,74 pesetas.

—Quedar enterada del fallecimiento del Celador de la Policía Sanitaria de Abastos D. Martín Muruzábal, y declarar la vacante producida.

—Cubrir, mediante oposición libre, las seis plazas de Bomberos de 2.^a que están vacantes actualmente.

—Denegar la petición del Jefe del Parque de Tracción Mecánica, de que se instale en su habitación una pro-

longación del teléfono de los talleres, puesto que las llamadas tienen carácter permanente.

—Desestimar la solicitud del Delegado de la Comisión de Viaje de Estudios de la Escuela Superior de Arquitectura de Barcelona, de que se les conceda un apoyo económico para realizar dicho viaje.

—Aprobar la liquidación de las obras de las Escuelas de Torremedina, cuya relación valorada asciende a 27.789,60 pesetas y que se pagaran con cargo a la consignación existente.

—Repartir un kilo de bolas de mondonguería semanalmente por familia, hasta un total de 1.500 familias necesitadas, durante los meses de invierno. Asimismo se les hará entrega de comidas condimentadas en la Casa Amparo hasta un total de cincuenta personas diarias.

—Proveer, mediante oposición restringida, entre los que ostentan en propiedad el cargo de Vigilante, la plaza de Vigilante-Jefe del Servicio de Limpieza pública, y por oposición libre las plazas de Vigilantes que existen vacantes.

—Aprobar las retribuciones que ha de percibir el personal que asista a los actos corporativos y a otros de carácter extraordinario, en la forma que se indica.

—Que con efectos desde 1.^o de enero de 1948 se abone a los choferes y conductores al servicio de los distintos coches de la Alcaldía, las siguientes retribuciones y cuya cuantía se especifica en el dictamen.

—Quedar enterada de que la Dirección General de Administración Local ha concedido autorización para crear y proveer una plaza de Letrado asesor municipal y ratificar el acuerdo adoptado por esta Comisión permanente en 22 de agosto último, y por el Ayuntamiento Pleno en 27 del mismo mes.

—Ceder en propiedad los nichos que se indican en el Cementerio Católico de Torrero a los siguientes señores: D. Angel Marco Bazán y a D. Mario Herrera García.

—Conceder a D.^a Teresa Fauquie Damestoy, la sepultura perpetua número 29 del cuadro 2.^o del Cementerio Católico de Torrero, ya construída por este Ayuntamiento y sin decorado, por un importe de pesetas 4.500.

—Rectificar el acuerdo plenario de 7 de marzo de 1947 relativo a la expropiación de las casas números 3

y 5 de la calle de Ossáu, de esta ciudad, que quedará redacto como se indica en el dictamen.

—Conceder a D.^a Enriqueta Lite Adrián, una prórroga, que finará el 31 de marzo del corriente año, en la autorización y que se le otorgó para vender pescados en el cajón número 37 del Mercado de la plaza de Lanuza.

—Denegar la petición de D. Gregorio Panillo de la Torre, de que se le ceda por colindancia un trozo de terreno lindante en la parte posterior con la casa número 6 de la calle de la Reconquista y correspondiente a la actual calle del Asalto, por considerar que ahora no es momento oportuno.

—A propuesta de la Comisión de Ensanche, se aprobó: la certificación número 3 de obra correspondiente a instalación de alcantarillado en las calles de San Juan de la Cruz y Corona de Aragón por 39.263,14 pesetas; y la certificación número 2 correspondiente a instalación de abastecimiento de aguas entre las calles de Bretón a la del Ferrocarril y de ésta a la de Cortes de Aragón, por la cantidad de 86.763,35 pesetas.

—Quedar enterada del escrito remitido por el Ilmo. Sr. Fiscal provincial de Tasas, fecha 5 del actual, en el que trasladada la resolución de la Fiscalía Superior del 29 de diciembre último sobre competencia de los Organismos que deben intervenir en el conocimiento y resolución de las infracciones en materia de abastecimientos.

—Aclarar el artículo 96 del Reglamento del Matadero, en el que se indica que serán clausuradas las carnicerías que sean suministradas con menos de una res por día de venta en la forma que mientras duren las actuales circunstancias se interprete el artículo 96 en sentido de que la clausura de las carnicerías por defecto de matacía tenga lugar cuando durante tres meses consecutivos no reciben carne procedente de aquel establecimiento.

(Continuará)

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

—or los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan,

los siguientes documentos para 1948, pudiendo presentar los vecinos contra aquellos las reclamaciones que estimen convenientes.

Padrón de urbana

- 4.431.—Monterde
4.480.—Villalba de Percejil

Anteproyecto de presupuesto municipal ordinario

- 4.483.—Belmonte de Calatayud. (Año 1949)

Certificación de fincas exentas de contribución rústica, urbana y pecuaria

- 4.440.—Ambel. (Año 1949)

Créditos pendientes de cobro y pago

- 4.422.—Manchones. (Año 1947)

Expedientes de habilitación de crédito

- 4.304.—Mallén
4.431.—Monterde

Expediente de suplemento de crédito

- 4.431.—Monterde
4.432.—Samper del Salz. (Año 1948)

Expedientes de transferencias de crédito

- 4.431.—Monterde
4.432.—Samper del Salz. (Año 1948)

Listas de rústica y catastrada

- 4.434.—Villafranca de Ebro. (Año 1949)

Lista cobratoria de edificios y solares

- 4.433.—Nigüella. (Año 1949)
4.434.—Villafranca de Ebro. (Año 1949)
4.443.—Aniñón. (Año 1949)
4.483.—Belmonte de Calatayud. (Año 1949)

Listas cobratorias de rústica

- 4.481.—Fabara. (Año 1949)

Listas cobratorias de urbana

- 4.429.—Uncastillo. (Año 1949)
4.439.—Torres de Berrellén. (Año 1949)
4.440.—Ambel. (Año 1949)
4.447.—Pozuel de Ariza. (Año 1949)
4.450.—Malanquilla. (Año 1949)
4.469.—Pujosa. (Año 1949)
4.470.—Moneva. (Año 1949)
4.476.—Layana. (Año 1949)
4.482.—Abanto. (Año 1949)

Matrícula industrial

- 4.412.—Arama de Aragón. (Año 1949)
4.428.—Uncastillo. (Año 1949)
4.430.—Cosuenda. (Año 1949)
4.433.—Nigüella. (Año 1949)
4.434.—Villafranca de Ebro. (Año 1949)
4.438.—Viladuz. (Año 1949)
4.439.—Torres de Berrellén. (Año 1949)
4.440.—Ambel. (Año 1949)
4.441.—Vistabella. (Año 1949)
4.442.—Figueroelas. (Año 1949)

- 4.443.—Aniñón. (Año 1949)
4.444.—Uebo. (Año 1949)
4.447.—Pozuel de Ariza. (Año 1949)
4.449.—Malanquilla. (Año 1949)
4.452.—Bardalba. (Año 1949)
4.471.—Moneva. (Año 1949)
4.471.—Villalba de Percejil. (Año 1949)
4.473.—Monterde
4.474.—Bureta. (Año 1949)
4.475.—Vieja de Jiloca. (Año 1949)
4.477.—Novalas. (Año 1949)
4.479.—Villangua. (Año 1949)
4.482.—Villalba de Percejil
4.481.—Fabara. (Año 1949)
4.483.—Belmonte de Calatayud. (Año 1949)
4.484.—Arándiga. (Año 1949)
4.486.—Atea. (Año 1949)
4.487.—Langa del Castillo. (Año 1949)
4.488.—Pienas. (Año 1949)

Padrón de edificios y solares

- 4.437.—Herrería de los Navarros. (Año 1949)
4.444.—Uebo. (Año 1949)
4.445.—Tiasobars
4.481.—Fabara. (Año 1949)
4.484.—Arándiga. (Año 1949)
4.487.—Langa del Castillo. (Año 1949)
4.488.—Pienas. (Año 1949)
4.489.—El Frago. (Año 1949)

Padrón de vehículos

- 4.437.—Herrería de los Navarros. (Año 1949)

Padrón de rústica y pecuaria

- 4.431.—Monterde

Padrón de vehículos con motor mecánico

- 4.429.—Uncastillo. (Año 1949)
4.430.—Cosuenda. (Año 1949)
4.434.—Villafranca de Ebro. (Año 1949)
4.439.—Torres de Berrellén. (Año 1949)
4.440.—Ambel. (Año 1949)
4.442.—Figueroelas. (Año 1949)
4.443.—Aniñón. (Año 1949)
4.451.—Malanquilla. (Año 1949)
4.473.—Monterde
4.479.—Villangua. (Año 1949)
4.484.—Arándiga. (Año 1949)
4.486.—Atea. (Año 1949)
4.487.—Langa del Castillo. (Año 1949)

Proyecto de presupuesto municipal ordinario

- 4.430.—Cosuenda. (Año 1949)
4.434.—Villafranca de Ebro. (Año 1949)
4.443.—Aniñón. (Año 1949)

Reparto de rústica y pecuaria

- 4.429.—Uncastillo. (Año 1949)
4.433.—Nigüella. (Año 1949)
4.440.—Ambel. (Año 1949)
4.442.—Figueroelas. (Año 1949)
4.443.—Aniñón. (Año 1949)
4.475.—Vieja de Jiloca. (Año 1949)

- 4.480.—Villalba de Perejil
4.483.—Belmonte de Calatayud.
(Año 1949)
4.484.—Arándiga. (Año 1949)

Reparto de urbana

- 4.430.—Cosuenda. (Año 1949)
4.478.—Novalas. (Año 1949)

Reparto de rústica

- 4.430.—Cosuenda. (Año 1949)

Reparto sobre diferentes conceptos

- 4.430.—Cosuenda. (Año 1949)

Núm. 4.609

BAGÜES

El día 26 del actual, a las diez horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial, y bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la subasta de pastos del monte «Común», número 180 del Catálogo, bajo el tipo y demás condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Si no hubiere postor, se celebrará segunda subasta a los siete días siguientes a la misma hora.

Bagüés, 4 de octubre de 1948.—El Alcalde, Alejandro Pérez.

Núm. 4.599

LUESIA

Con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económicas obrantes en la Secretaría de este Ayuntamiento, tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día 28 de los corrientes y hora de las once de su mañana, la subasta de 475 estéreos de leña gruesa y 118 de menudas de la especie haya, del monte núm. 204 del Catálogo, denominado «El Val», tasados en 3.204 pesetas.

Terminada esta subasta, se procederá a celebrar la de 350 estéreos de leña de haya gruesa y 250 de menudas, del monte núm. 202, denominado «Fayanás» partida de «Huertalo», tasados en pesetas 3.150.

Estas subastas se celebrarán por pujas a la llana, siendo adjudicadas provisionalmente al mejor postor.

Este Ayuntamiento se reserva el derecho de tanto conforme previene la regla 6ª del pliego de condiciones número 1 redactado por el Distrito Forestal y por el cual se rigen estas subastas.

Los rematantes quedan obligados a satisfacer todos los derechos de entrega y reconocimiento final, así como el presente anuncio.

Luesia 7 de octubre de 1948.—El Alcalde, Daniel Aragüés.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS MILITARES

Núm. 4.405

5.ª REGION MILITAR —ZARAGOZA

FERNANDEZ TORRES (Vicente), hijo de Vicente y de Remedios natural

de Madrid, soltero, profesión enterrador, de 56 años de edad, cuyos demás datos se ignoran, comparecerá en el término de treinta días contados a partir de la publicación de la presente, ante el Comandante de Infantería, Juez instructor núm. 6 de Zaragoza, D. Pedro Marín Blasco, para responder de los cargos que le resultan en el procedimiento en causa ordinaria número 898-48 y en el que ha sido procesado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Dado en Zaragoza a veintinueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Comandante Juez instructor, Pedro Marín Blasco.

Núm. 4.585

SANCHEZ SAEZ (Alejandro), hijo de Francisco y de Emilia, natural de Hué'lamo (Cuenca), averiguado en Muel (Zaragoza), jornalero, de estado soltero, estatura 1'600 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba clara, boca regular, color sano, frente ancha, ingresado en el Ejército el 22 de mayo de 1942 como soldado en el Batallón Ciclista núm. 1, como perteneciente al reemplazo de 1942, habiendo sido licenciado del Ejército procedente del Regimiento Infantería Murcia núm. 42, de guarnición en Vigo, el día 8 de marzo de 1948, fijando su residencia en Cariñena (Zaragoza), procesado en causa núm. 620 de 1948, por el delito de hurto, comparecerá en el término de quince días a contar de la publicación de la presente ante el Comandante Juez instructor del Juzgado militar permanente de Toledo D. Serafín González Gómez, residente en la planta baja de la Excelentísima Diputación de Toledo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Toledo a seis de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Comandante Juez instructor, Serafín González Gómez.

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquéllos a disposición de dichos Jueces o Tribunales con arreglo a los artículos 512 y 588 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 4.279

FELIX PEQUEROL (Carmen), de 26 años, soltera, sus labores, hija de Ma-

nuel y Lorenza, natural de Albalate del Arzobispo (Hijar), en ignorado paradero, procesada por la causa núm. 30 de 1946, sobre corrupción de menores, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Zaragoza dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente en los *Boletines Oficiales* del Estado y de esta provincia, para notificarle el auto de su prisión y ser constituida en la misma.

Núm. 4.462

AZCONA NAVARRO (José), de 20 años, soltero, hijo de Gerardo y Andresa, natural de Zaragoza, en ignorado paradero, procesado por la causa núm. 346-1948, sobre apropiación indebida, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Zaragoza dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente en los *Boletines Oficiales* del Estado y de esta provincia, para notificar el auto de su procesamiento y prisión, así como ser constituido en la misma.

Núm. 4.584

ARAGON ROMAN (Juan), de 27 años, casado, barnizador, hijo de Rafael y Aniceta, natural de Barcelona, en ignorado paradero, procesado por la causa núm. 7 de 1948, sobre estafa, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Zaragoza dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente en los *Boletines Oficiales* del Estado y de la provincia de Zaragoza.

Núm. 4.508

MARTINEZ NAVARRÉTE (Juan), natural de Sangodén (Francia), de 19 años, casado, domiciliado últimamente en Belchite, procesado por el delito de abandono de menor (190-1948), comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Zaragoza, con el fin de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias en dicho sumario.

POLO SANZ (Salvadora), de 23 años casada, sus labores, domiciliada últimamente en Belchite, procesada por el delito de abandono de menor (190-1948), comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Zaragoza, con el fin de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias en sumario indicado.

MARTINEZ GARCIA (Juana), hija de Juan y de María, natural de Mula, de 44 años, viuda, domiciliada últimamente en Zaragoza, procesada por el delito de abandono de menor (190-1948), comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Zaragoza, con el fin de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias necesarias.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 4.507
BARCELONA

Por el presente, que se expide en méritos de la pieza separada de situación dimanante de sumario número 110 de 1947, sobre apropiación indebida, contra otro y Josefa Miranda Marqués, que sigue el Juzgado de instrucción núm. 8 de Barcelona, se hace saber que habiendo sido reducida a prisión dicha procesada, y legalizada la situación de la misma, quedan sin efecto las órdenes de captura dadas en 23 de julio último, así como las requisitorias que se expidieron en la misma fecha para su inserción en el *Boletín Oficial del Estado*, y las insertas en el *Boletín Oficial* de esta provincia de fecha 31 de julio, y en el de la provincia de Zaragoza de fecha 7 de agosto últimos.

Barcelona, veintinueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez de instrucción, Antonio Esteva.—El Secretario, Juan C. Villuendas.

Núm. 4.572

JUZGADO NUM. 3
Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado núm. 3 de Zaragoza en la causa núm. 245 1939, sobre quebrantamiento de condena, contra Alfonso Gracia Borque, se notifica al mismo que la Audiencia Provincial de esta ciudad, por auto de 24 de junio último, sobreseyó provisionalmente la causa con las costas de oficio y dejándose sin efecto con todas sus consecuencias el procesamiento de dicho Alfonso Gracia Borque, debiendo comparecer ante este Juzgado para practicar la diligencia, apercibiéndole en otro caso de pararle el perjuicio procedente en derecho.

Zaragoza, seis de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario: P. H., B. Epifanio Magro.

Núm. 4.578

JUZGADO NUM. 3

D. José Beguiristáin Eguilaz, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo instados por D. Ramón Fuentes Sorina, representado por el Procurador señor Velasco, contra D. Aurelio Burró Sarasa, vecino de Ayerbe, en reclamación de 67.632'50 pesetas, intereses y costas, en cuyos autos y en ejecución de sentencia y para el pago de las responsabilidades civiles a que ha sido condenado se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 30 del actual, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Unos 170 metros cúbicos de pino en rollo cortado sobre el monte «Lemona» (término municipal de Agüero); valorado el metro cúbico en rollo y en el monte a razón de 265 pesetas; total, pesetas 48.450

Unos 70.000 kilos de madera en leña de pino de la misma procedencia y en citado monte, a 75 pesetas tonelada; total, 5.250 pesetas.

5.000 kilos de abono mineral compuesto, a razón de 55 pesetas los 100 kilos; valor total, 2.750 pesetas.

Se advierte a los licitadores: que para tomar parte en la subasta deberán consignar ante la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y su cédula personal; sin cuyos requisitos no serán admitidos, que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate puede hacerse en calidad de ceder a un tercero, y que los bienes están depositados en poder del propio demandado, vecino de Ayerbe.

Dado en Zaragoza a cinco de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez, José Beguiristáin.—El Secretario, Vicente Lizandra.

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 4.612

TAUSTE

Cédula de citación

En virtud de providencia dictada por el señor Juez comarcal sustituto D. Antonio Royo Causi, se cita a un individuo que llevaba un carnet de identidad del Ministerio de Educación Nacional que figuraba con el nombre de Manuel Hernández del Corral, Maestro nacional, ingresado en el Cuerpo del Magisterio en 14 de septiembre de 1942; en la foto aparece llevar pelo negro ondulado, boca grande, traje negro, camisa blanca, con corbata, nariz ancha, para que el día 22 de los corrientes y hora de las dieciséis comparezca ante la sala-audiencia de este Juzgado a fin de asistir al juicio verbal de faltas que contra el mismo se sigue por estafa.

Se le apercibe que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Tauste, 6 de octubre de 1948.—El Secretario, Gregorio Bermúdez Usán.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.615

BANCO DE ARAGON
ZARAGOZA

En virtud de la facultad concedida a la Banca por el artículo 1.º de la Ley de 17 de octubre de 1941 y de acuerdo con el artículo 54 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración, en su sesión de 27 de septiembre último, ha

acordado solicitar el desembolso de quinto dividendo pasivo del 20 por 100 (100 pesetas por acción) en las acciones numeradas del 40.001 al 80.000.

Dicho dividendo podrá hacerse efectivo desde el día 20 de noviembre hasta el día 20 de diciembre próximos, ambos inclusive, en todas las Oficinas de nuestra Institución y en los siguientes establecimientos bancarios: Banco de Bilbao, en Bilbao; La Vasconia y Crédito Navarro, en Pamplona; Banco Guipuzcoano, en San Sebastián; Banco de Vitoria, en Vitoria, y Banco Pastor, en La Coruña, mediante la presentación de los extractos de inscripción para fijar el cajetín haciendo constar que se ha realizado el pago.

El capital desembolsado de este quinto dividendo pasivo participará de los beneficios que se acuerden desde el ejercicio de 1949, y las demoras o faltas de pago hasta el último día del plazo fijado quedarán sujetas a las disposiciones del artículo 55 de los Estatutos.

Zaragoza, 15 de octubre de 1948.—El Consejero-Secretario, Fernando Lozano.

Núm. 4.589

Hermandad de Labradores de Villamayor
(Zaragoza)
ANUNCIO

Durante el plazo de diez días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, se admitirán las reclamaciones a que hubiere lugar sobre el repartimiento de guarderío del año 1948.

Villamayor, 4 de octubre de 1948.
El Presidente de la Hermandad.

Hospital Militar de Zaragoza

Se anuncia la adquisición de artículos no intervenidos para los Hospitales militares de esta plaza para el próximo mes de noviembre, con arreglo a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Administración de este Central y sujetos a las normas de la legislación vigente.

Los oferentes tendrán en cuenta que los precios no deben exceder de los autorizados para mayoristas, haciéndolo constar en la proposición.

La Junta se reunirá a las once horas del día 14 del actual en primera convocatoria y el día 22 en segunda, hasta cuyo momento se admitirán proposiciones.

Zaragoza, 7 de octubre de 1948.—El Presidente, (ilegible).